



85
ANIVERSARIO

28 de febrero de 2019

Orden de Compra No. 34/2019

Señores

GEOSIS, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-011111-101-2

Av. Las Gardenias, Poligono 12, #13, San Salvador

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 34/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 41/2019, "Licenciamiento SketchUp". El detalle se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Suministro	Licenciamiento SketchUp requiriéndose: -2 Licencias SketchUp Pro 2018 Single User, a razón de \$875.75 c/u; -1 Motor de Renderizado V-Ray 3 for SketchUp Workstation License, por valor de \$1,243.00. Para el suministro deberá cumplirse con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas estipuladas por el Banco. Luego de la recepción se tendrá derecho durante 1 año a actualizaciones, parches, mejoras y nuevas versiones del software, conforme a las especificaciones de soporte indicadas. El proveedor deberá entregar las credenciales y/o código del licenciamiento en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, lo cual será recibido en forma provisional, y el BCR posterior a ello, tendrá 1 día hábil para realizar la comprobación de la acreditación, en caso de identificarse fallas o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor contará con máximo 2 días hábiles para subsanaciones, luego de ello el BCR contará con máximo 2 días hábiles para revisar subsanaciones y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. El pago procederá después de haber recibido el suministro (acreditación) a satisfacción del Banco.	US\$2,994.50
TOTAL ADJUDICADO (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$2,994.50

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro

El proveedor deberá entregar las credenciales y/o código de licenciamiento en máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, lo cual será recibido en forma provisional, y el BCR posterior a ello tendrá 1 día hábil para realizar la comprobación de la acreditación, en caso de identificarse aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor contará con máximo de 2 días hábiles para subsanaciones luego de ello, el BCR contará con máximo 2 días hábiles para revisar subsanaciones y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Para tal propósito favor de coordinarse con la Licenciada Marta Carolina de Hernandez y/o el Ingeniero Ismael Cabrera, ambos del Departamento de Informática, al Teléfono: 2281-8008, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el suministro en forma definitiva (Acreditación) a satisfacción del Banco, para el pago el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Acta de Recepción definitiva, firmada y sellada por los Administradores antes mencionados, en señal de estar conforme con lo suministrado, así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Informática; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.